

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **131**

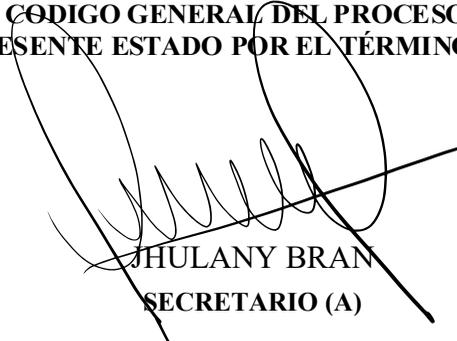
Fecha Estado: 24/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030022020007000	Exhibición de documentos y cosas muebles	ROGER MARQUEZ MARTINEZ	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	Auto requiere al apoderado judicial de la parte actora a fin de que cumpla con la carga procesal que le asiste.	23/11/2020		
05001400300220200042900	Tutelas	JULIANA MARÍN CASTAÑEDA	INCONUMA COMPANY S.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior por el Juzgado Trece Civil del Circuito de Medellín, requiere para el pago a la entidad accionada. Concede término, so pena de compulsar copias a la Jurisdicción Coactiva de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.	23/11/2020		
05001400300220200053600	Tutelas	EMERSON LONDOÑO ARANGO	A.F.P. PORVENIR S.A.	Auto decide incidente Se abstiene de sancionar a la entidad accionada, toda vez que acreditó el cumplimiento de lo ordenado mediante fallo de tutela. Archivar.	23/11/2020		
05001400300220200066200	Ejecutivo Singular	JHON HARBY TORO MURILLO	SAMMY BALDRICH RIVAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte ejecutada. Reconoce personería. Requiere parte demandante.	23/11/2020		
05001400300220200066800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELKIN RODRIGO URIBE LUNA	MARIA JULIA LUNA BEDOYA	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	23/11/2020		
05001400300220200066900	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	ANGELA PATRICIA MUNERA RESTREPO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	23/11/2020		
05001400300220200070700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	CLARIBEL PINEDA ARCILA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte ejecutada. Reconoce personería. Reconoce dependiente judicial. Requiere parte demandante.	23/11/2020		
05001400300220200071200	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	OSCAR DARIO SERNA PANIAGUA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena emplazamiento de la parte ejecutada. Reconoce personería. Requiere parte demandante.	23/11/2020		
05001400300220200071200	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	OSCAR DARIO SERNA PANIAGUA	Auto ordena oficiar a la entidad pretendida.	23/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200072000	Verbal Sumario	WILSON FEDERMAN BEDHERT REINA	JESUS MARIA MUÑOZ VELEZ	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo.	23/11/2020		
05001400300220200072100	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	EDWARD ANDRES ARISTIZABAL MONTALVO	Auto rechaza demanda Ordena remitir el expediente digital a los Juzgados Civiles Municipales de Cali (Reparto), para lo de su competencia.	23/11/2020		
05001400300220200072600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ELVA DEL SOCORRO MERCADO BARRIOS	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. Archivar.	23/11/2020		
05001400300220200072900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	ABRAHAN RIASCOS SALAZAR	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. Archivar.	23/11/2020		
05001400300220200076400	Tutelas	ROSALBA INES ALZATE GOMEZ	CREDIALIANZA - CREDITOS NACIONALES	Sentencia tutela primera instancia Hecho superado por carencia actual del objeto.	23/11/2020		
05001400300220200080400	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. -PROTECCION-	MUNICIPIO DE GIRARDOTA	Auto admite tutela Ordena vincular a la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ordena notificar. Concede término.	23/11/2020		
05001400300220200080500	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	Auto admite tutela Ordena vincular a la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	23/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)